

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2025

“INGENIERO RAMÓN GONZÁLEZ AMEZUA”

BASES

Para participar será condición necesaria que el autor sea Ingeniero Industrial Asociado y/o Colegiado o estudiantes de Máster de Ingeniería Industrial en cualquiera de las Escuelas Superiores de Ingeniería Industrial situadas en el ámbito territorial de nuestro Colegio y Asociación. No podrán presentarse los miembros de las Juntas AIIM – COIIM.

Se establecen dos modalidades, con los siguientes premios:

Modalidad **TEMA LIBRE:**

1º Premio 900 €

2º Premio 500 €

3º Premio 300 €

En esta modalidad los autores podrán presentar fotografías sobre cualquier temática y dentro de cualquier técnica, estilo o concepto artístico.

Modalidad **TEMA INDUSTRIAL:**

1º Premio 900 €

2º Premio 500 €

3º Premio 300 €

En esta modalidad las fotografías deberán reflejar cualquier temática industrial y dentro de cualquier técnica, estilo o concepto artístico.

Las fotografías se presentarán en formato papel y tendrán que ajustarse a una medida de 20 x 25 cm., con un soporte externo de paspartú de 5 cm.

Cada autor solo podrá presentar dos fotografías por modalidad, no pudiendo obtener más que un premio por modalidad. Una misma fotografía no podrá presentarse a las dos modalidades

Cada fotografía presentada llevará en la parte posterior título y pseudónimo o lema (diferente en cada una de ellas) y se acompañará de plica, es decir, sobre cerrado en cuyo exterior figurarán el título y pseudónimo o lema y en cuyo interior irán los datos del autor (nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono y e-mail). Se solicita ficha técnica de los objetos fotografiados en las fotos de modalidad Industrial.

(Las fichas técnicas deberían ir en el mismo formato (un total de caracteres para todos) y especificar dentro de la plica)

Las fotografías y el texto antes mencionado se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figure un seudónimo del autor, y se entregará en la sede de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid, **C/ Javier Ferrero, 10 - 28002 Madrid.-**, en horario de oficina **del 8 al 12 de septiembre de 2025**. Los asociados/colegiados que pertenezcan a las Delegaciones del COIIM/AIIM podrán entregar sus fotografías en las mismas **antes del 13 de septiembre**, de tal forma que puedan remitirse éstas antes del **19 de septiembre** a Madrid.

Se podrán reproducir las fotografías seleccionadas en los medios de divulgación y comunicación de la AIIM/ COIIM

Todas las fotografías seleccionadas pasarán a formar parte de los archivos fotográficos del AIIM-COIIM reservándose los derechos de reproducción y difusión sin fines comerciales, sin que ello devengue derechos de autor, manteniendo los autores todos sus derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de la misma.

Las fotografías se expondrán en el AIIM en los meses de **diciembre-enero**.

La entrega de premios se realizará en el **mes de noviembre del 2025**, en el **Acto de la Reunión Anual de la Asociación**.

La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

El **jurado** se reunirá en el mes de octubre y podrá declarar los premios desiertos.

El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley.

NOTA: La entrega de las obras en la Asociación presencialmente se realizará en horario laboral.

Junta Directiva AIIM

Madrid, enero de 2025